		ORDEN DE C	OMPRA PO	R CATÁLOGO	ELEC'	TRÓNI	CO			
Orden de compra:	CE-201	80001312230	Fecha de emisión:	29-06-2018	Fecha de 03-07-2018			18		
Estado de la orden:	Revisada									
			DATOS DE	EL PROVEEDOI	R					
Nombre comercial:	COGECOMSA S. A.		Razón social:	COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S. A.	RUC: 1790732		17907326	32657001		
Nombre del representante legal:	LOZAD	A LOPEZ GERMA	N BOLIVAR		•					
Correo electrónico el representante legal:	cogecon	nsa@cogecomsa.ec	Correo electrónico de la empresa:	cogecomsa@cog	gecoms	a.ec				
Teléfono:	0994669	9451 3814362 3814	361 3814360	0994669204 0994	66945	1				
Tipo de cuenta:	rriente i	Número de cuenta:	16104 Entid	go de la ad 21 aciera:	10358	Nombre Entidae Financi	d	BANCO DEL PICHINCHA		
		DATO	S DE LA EN	TIDAD CONTR	ATAN	ГE				
Entidad contratante:	13D02 - MANTA	CION DISTRITAL JARAMIJO - A - ECRISTI - MIES	RUC:	1360073510001	Teléfono: 052920920 0988912997 0989945191					
Persona que autoriza:	ING. LEIDA ELIZABETH CHACON PICO		Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL 13D02 MIES		Correo lenin.moreira@inclusie electrónico:		eira@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	13D02MIES		Correo electrónico:		leninmoreiraarteaga@gmail.com					
	Provinc	cia: MANABI	Cantón:	MANTA	Parro	quia:	TARQUI	I		
Dirección de entrega:	Calle:	OLIVA MIRANDA	Número:	S/N	Intersección: FRENTE RADIO		E RADIO MANTA			
	Edificio) ;	Departai	Departamento:		Teléfono: 052920920 0988912997 0989945191				
Datos de	Horario mercad	o de recepción de eria:	DESDE LAS	S 08:00 HASTA L	AS 12:	00 Y DI	E 14:30 A	16:00		
entrega:	Responsable de recepción LENIN MOREIRA ARTEAGA de mercaderia:									
Observación:	LA DIRECCION DE ENTREGA ES EN MANTA, BARRIO SAN AGUSTIN CALLE OLIVA MIRANDA, FRENTE AL SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES DE TARQUI. IMPORTANTE: DEBERA COORDINAR LA ENTREGA CON EL SR. LENIN MOREIRA AL TELEFONO 0997525499 ENVIAR UN MENSAJE VIA WHATSAPP EL HORARIO DE RECEPCIÓN SERÁ DE (DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 12:00 Y DE 14:30 A 16:00) DE LUNES A VIERNES LA									

FACTURA SE ENVIARA AL CORREO lenin.moreira@inclusion.gob.ec

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva,

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el

portal Institucional

Funcionario Encargado del **Proceso**

ombre: 13D02MIES

Persona que autoriza

Nombre: ING. LEIDA

ELIZABETH CHACON PICO

Máxima Autoridad

Nombre: LEIDA ELIZABETH

CHACON PICO

СРС	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001123	SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U MARCA: COGECOMSA - FABRICANTE: COMPAÑIA GENERAL DE COMERCIO COGECOMSA S.A. - PESO BRUTO: 91 GR - UNIDAD: 1 FUNDA DE 10 UNIDADES - ANCHO: 22,5 CM - ESPESOR DEL PLÁSTICO: 0,12 MM - LARGO: 29,8 CM - MODELO: SEPARADORES PLASTICOS A4 FUNDA 10 U - REFUERZOS: CON PERFORACIONES PARA CARPETA	20	0,4500	0,000,0	9,0000	12,0000	10,0800	530804
	- COLOR: AZUL, AMARILLO, ROJO Y VERDE - MATERIAL: PLÁSTICO - PRESENTACIÓN: CON PESTAÑAS						1	

Subtotal	9,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	1,0800
Total	10,0800

Número de Items	20
Flete	0,0000
Total de la Orden	10,0800

Fecha de Impresión: martes 3 de julio de 2018, 11:16:45